

**ADJUDICA LICITACION ID N.º 3649-5-L121,
LICITACION "CONTRATO DE SUMINISTRO
SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION
MAQUINARIA PESADA, BUS MUNICIPAL,
MINIBUS Y TRACTOR CORTA CESPED"**

DECRETO ALCALDICIO N.º: 181 /

QUILLECO, FEBRERO 03 DE 2021

VISTOS *estos antecedentes:*

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 21/01/2021 solicitada por ADMINISTRADOR MUNICIPAL N.º 3649-5-L121, para LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION MAQUINARIA PESADA, BUS MUNICIPAL, MINIBUS Y TRACTOR CORTA CESPED"
- b) El artículo 8º de la Ley N.º19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N.º18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 0733, de fecha 21/01/21 Emitida por ADMINISTRADOR MUNICIPAL solicitando LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION MAQUINARIA PESADA, BUS MUNICIPAL, MINIBUS Y TRACTOR CORTA CESPED"
- b) Bases Administrativas Especiales, que regirán la Propuesta Pública: CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION MAQUINARIA PESADA, BUS MUNICIPAL, MINIBUS Y TRACTOR CORTA CESPED"
- c) El Informe de Evaluación Propuestas Publicas.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDICASE** la Licitación ID N.º 3649-5-L121, por un total de \$5.000.000.-, LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION MAQUINARIA PESADA, BUS MUNICIPAL, MINIBUS Y TRACTOR CORTA CESPED" al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT	CIUDAD	LICITACION	VALOR IVA INCLUIDO
LUIS ANTONIO SALINAS FIGUEROA	8.222.864-0	QUILLECO	CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIOS DE MANTENCION Y REPARACION MAQUINARIA PESADA, BUS MUNICIPAL, MINIBUS Y TRACTOR CORTA CESPED"	\$5.000.000.-

2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la siguiente cuenta: 215.22.06.002 (1).

3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALEJANDRA JARA ROZAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/AJR/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Admín. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.